



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

2678

Jurisdicció voluntària 877/16

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

EDICTO

Resolución y fecha: AUTO nº 75/2017 de fecha 23/02/2017

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria 877/2016

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca, teléfono 971219234

Persona a quien se notifica: DANIELA DACIANA STEFANESACU

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

